

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 155-2024-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 13 de mayo del 2024

VISTO: El Informe N° 242-2024-OGPEYP/GM-MDJBYR de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de fecha 13 de mayo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que *“Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*, lo cual concuerda con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe que: *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que: *“La presente ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho”*, asimismo, el numeral 3.1 del artículo 3° señala que: *“3.1. El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado por a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano Rector del sistema; b) los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; y c) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN”*;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-20117-CEPLAN/PCD, *“Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”*, que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión a largo plazo; asimismo, el literal d) del numeral 7.2, del artículo 7° de la citada directiva, establece que: *“Las políticas institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concentran en los planes estratégicos institucionales – PEI y los planes operativos institucionales – POI”*.

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, aprobó la *“Guía para el Planeamiento Institucional”*, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 de la *“Guía para el planeamiento Institucional”*, señala que: *“La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo”*, asimismo, *“Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad”*;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 296-2023-MDJLBYR, de fecha 31 de agosto del 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el mismo que comprende la misión, objetivos y acciones estratégicas de la Municipalidad.

Que, mediante el Informe N° 242-2024-OGPEYP/GM-MDJLBYR, de fecha 13 de mayo del 2024, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el cual fue elaborado conjuntamente con todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; asimismo, precisa que, según la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00037-2024/CCEPLAN/PCD, de fecha 23 de abril del 2024, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico resuelve prorrogar el plazo estableciendo el día 14 de mayo de 2024 para la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027; por lo que, en atención a ello, y habiéndose culminado con la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, corresponde su aprobación a través de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y demás órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el cumplimiento estricto de dicho documento de gestión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la supervisión del citado Plan a la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munibustamante.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Unidades Orgánicas (12)
Tecnologías de la Información y Com.

512828



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025-2027



Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

INDICE

I.	Presentación	02
II.	Declaración de Política Institucional	03
III.	Base Legal	04
IV.	Misión Institucional	05
V.	Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales	05
VI.	Actividades Operativas 2025-2027 – Reporte de POI Multianual obtenidos del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-4)	08



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, es un instrumento de gestión institucional que define las actividades operativas de las unidades orgánicas y su programación física, con enfoque multianual.

Las actividades operativas y su programación han sido definidas por cada unidad orgánica de nuestra Municipalidad y están orientadas a contribuir al cumplimiento de los objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), vigente a la fecha.

Para la formulación de ambos documentos de gestión, el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) elaboro y aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, en la cual se determina el proceso y metodología para la elaboración de dichos documentos, con un enfoque de gestión por procesos, orientado al logro de resultados y productos medibles en beneficio de la población del distrito.

En cumplimiento con la normativa señalada, se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 296-2023-MDJLBYR, con fecha 31 de agosto del 2023.

En ese sentido y con los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional (Aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD), se ha elaborado el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027, para la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y cumple con las siguientes condiciones:



- El Plan Operativo Institucional Multianual (POIM), se encuentra alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027.
- La programación de las metas físicas y financieras por cada una de las actividades operativas de cada unidad orgánica (Centro de Costo), ello permitirá el seguimiento mensual y su correspondiente evaluación semestral.

Finalmente, presentamos el Anexo B-04, extraído del Aplicativo CEPLAN V.01, que contiene las actividades del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2027.

I. Declaración Política Institucional

Construir un gobierno local, dentro de sus atribuciones, empoderado en las expectativas del gentilicio bustamantino, con una adecuada prestación de los servicios municipales, un desarrollo social y económico participativo y armónico con el medio ambiente. Así mismo fortaleciendo las acciones para el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades, acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población



II. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, Ley marco de la modernización del Estado.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Ordenanza Municipal N° 014-2023-MDJLBYR, de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.
- Resolución de Alcaldía N° 296-2023-MDJLBYR que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2027



III. Misión Institucional

La misión Institucional de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero es:

“Brindar servicios públicos municipales, promover el desarrollo y la economía local del distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero de forma armónica, sostenible, innovadora, eficiente, transparente y participativa.”

IV. Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

La Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, en concordancia con la Guía Metodológica para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, ha planteado los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, con sus respectivos indicadores, los cuales se describen a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI. 01	Reducir la tasa de inseguridad ciudadana en el distrito.	Tasa de contravenciones del distrito (C/1000).
		Tasa de delitos del distrito (C/1000).
OEI. 02	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos recolectados del distrito.
OEI. 03	Promover el desarrollo social del distrito.	Tasa de la población beneficiaria de todos los programas (C/1000).
OEI. 04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de implementación del Plan Operativo Institucional (POI)
OEI. 05	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastre de origen natural y antrópicos en el distrito.	Tasa de población preparada ante siniestros (C/1000).
OEI. 06	Promover el crecimiento económico en el distrito.	Tasa de emprendedores capacitados en el distrito (C/1000).
OEI. 07	Fomentar el desarrollo urbano planificado en el distrito.	Número de intervenciones en desarrollo urbano ejecutados



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

OEI. 01 REDUCIR LA TASA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI. 01.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado para la población local.	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana
AEI. 01.02	Intervenciones de serenazgo en contravenciones y delitos realizadas oportunamente en el distrito.	Número de intervenciones realizadas.
OEI. 02 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI. 02.01	Manejo de residuos sólidos de forma integral en beneficio del distrito.	Numero de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente del distrito
AEI. 02.02	Áreas verdes municipales recuperadas, y conservadas, en el distrito	Numero de m ² de áreas verdes en buen estado
AEI.02.03	Fiscalización de componentes ambientales, adecuados y óptimos en el distrito.	Número fiscalizaciones ambientales realizadas.
AEI.02.04	Campañas preventivas de enfermedades metaxenicas y zoonóticas, oportunas en el distrito.	Numero de canes inscritos en el registrados municipal.
AEI. 02.05	Servicios recreativos y deportivos, óptimos para la población local.	Número de atenciones realizadas por los diversos servicios recreativos de la municipalidad.
OEI. 03 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI. 03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.	Número de beneficiarios que reciben apoyo de programas alimentarios.
AEI. 03.02	Programas de asistencia social permanentes en beneficio de la población del distrito.	Número de beneficiarios atendidos por los programas de asistencia social.
AEI. 03.03	Servicio de defensoría municipal eficiente para la población menor de edad del distrito.	Número de menores de 18 años atendidos por el servicio de la defensoría municipal.
AEI. 03.04	Programas deportivos, artísticos y culturales implementados para la población local.	Número de beneficiarios atendidos por los programas deportivos y recreativos.
		Número de beneficiarios atendidos por los programas artísticos y culturales.



AEI. 03.05	Programas de fortalecimiento de capacidades, permanentes para líderes sociales del distrito.	Numero de líderes sociales capacitados.
O.E.I. 04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI. 04.01	Servicio administrativo eficiente en la entidad.	Porcentaje de expedientes administrativos externos archivado.
		Numero de informes legales emitidos.
AEI. 04.02	Instrumentos de gestión y gestión presupuestaria actualizados en la municipalidad.	Porcentaje de documentos e instrumentos de gestión actualizados.
		Cantidad de presupuesto otorgado
		Número de proyectos ejecutados de la PMI.
AEI. 04.03	Fiscalización de competencia municipal correctamente ejecutados por la entidad.	Número de acciones de fiscalización ejecutadas.
		Numero de informes de instrucción notificados.
		Número de resoluciones de sanción notificadas.
		Porcentaje de actos administrativos firmes derivados para su ejecución.
AEI. 04.04	Desarrollo de capacidades, permanente para los servidores de la entidad	Porcentaje de personal capacitado de la entidad
AEI. 04.05	Gobierno digital implementado y operativo en beneficio de la población distrital.	Porcentaje de hardware adecuado y actualizado
		Número de sistemas de software actualizados.
AEI. 04.06	Recursos públicos administrados eficientemente en la institución.	Porcentaje de la ejecución financiera del gasto de la entidad.
AEI. 04.07	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad.	Porcentaje de tributos recaudados
O.EI. 05 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL RIESGO DE DESASTRE DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR



AEI. 05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres, permanente a la población local.	Número de acciones implementadas para enfrentar emergencias y desastres.
AEI. 05.02	Sistema de evaluación de riesgos de desastres de la infraestructura oportuna para los emprendedores del distrito	Numero de evaluaciones ejecutadas en el distrito.
OEI. 06 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL DISTRITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.06.01	Asistencia técnica que aumente valor agregado, oportuno a los emprendedores del distrito.	Numero de capacitaciones realizadas a emprendedores.
AEI.06.02	Programa de formalización ejecutados para los emprendedores del distrito.	Número de emprendedores formalizados.
OEI. 07 FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO PLANIFICADO EN EL DISTRITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI. 07.01	Control urbano eficiente en el municipio.	Número de licencias de edificación otorgadas.
AEI. 07.02	Infraestructura urbana con mantenimiento adecuado para el uso de la población del distrito.	Numero de mantenimientos de proyectos de inversión ejecutados
AEI. 07.03	Plan de obras ejecutadas oportunamente en el municipio.	Porcentaje de proyectos de inversión pública ejecutados

V. Actividades Operativas 2025-2027 – Reporte del POI Multianual obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B4)

Las actividades operativas del POI Multianual 2025-2027 han sido formuladas por las Unidades Ejecutoras, órganos y unidades orgánicas responsables correspondientes, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del PEI Institucional vigente, y el ámbito de su competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). En el anexo adjunto se encuentra la programación de dichas actividades operativas e inversiones de las Unidades Ejecutoras, órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero para el año 2025-2027, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales han sido registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 y que se presentan a continuación en los formatos denominados “Anexo B4”, obtenidos de dicho aplicativo.



Anexo B4



OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																					
AEI.04.06 - RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS EFICIENTEMENTE EN LA INSTITUCION																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL		
AOI30035900054	EJECUCION FINANCIERA DE LA ENTIDAD	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		Muy Alta	2025	FISICO	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	9,00	86,00	
					2026	COSTEO.S/	6,793,197.53	39,054.62	48,645.53	38,150.53	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	7,218,526.25
					2027	FISICO	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	9,00	86,00	
					2027	COSTEO.S/	6,793,197.53	39,054.62	48,645.53	38,150.53	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	37,202.25	7,218,526.25
CENTRO DE COSTO: 01.08.02 - OFICINA DE ABASTECIMIENTOS																					
OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																					
AEI.04.06 - RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS EFICIENTEMENTE EN LA INSTITUCION																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL		
AOI30035900045	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		Muy Alta	2025	FISICO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	
					2026	COSTEO.S/	18,100.00	160,217.10	9,100.00	9,600.00	11,100.00	9,100.00	9,100.00	9,100.00	9,100.00	9,600.00	11,100.00	9,100.00	9,100.00	274,317.10	
					2027	FISICO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	
					2027	COSTEO.S/	18,100.00	159,267.10	9,100.00	9,600.00	11,100.00	9,100.00	9,100.00	9,100.00	9,100.00	9,600.00	11,100.00	9,100.00	9,100.00	273,367.10	
CENTRO DE COSTO: 01.08.03 - OFICINA DE CONTABILIDAD																					
OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																					
AEI.04.06 - RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS EFICIENTEMENTE EN LA INSTITUCION																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL		
AOI30035900005	EJECUCION DE ACCIONES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		Alta	2025	FISICO	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	600,00	
					2026	COSTEO.S/	340,00	0,00	0,00	0,00	1,660,00	0,00	1,250,00	0,00	0,00	1,250,00	0,00	0,00	4,500,00		
					2027	FISICO	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	600,00	
					2027	COSTEO.S/	340,00	0,00	0,00	0,00	1,660,00	0,00	1,250,00	0,00	0,00	1,250,00	0,00	0,00	4,500,00		
CENTRO DE COSTO: 01.08.04 - OFICINA DE TESORERIA																					
OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																					
AEI.04.06 - RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS EFICIENTEMENTE EN LA INSTITUCION																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL		
AOI30035900004	EJECUCION DE ACCIONES DEL SISTEMA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		Alta	2025	FISICO	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	3,960,00	
					2026	COSTEO.S/	15,290.55	12,499.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00	12,499.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00	12,499.00	10,011.00	132,791.55	
					2027	FISICO	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	3,960,00	
					2027	COSTEO.S/	15,290.55	12,499.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00	12,499.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00	12,499.00	10,011.00	132,791.55	
CENTRO DE COSTO: 01.08.05 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS																					
OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																					
AEI.04.04 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL		
AOI30035900044	EJECUCION Y CONTROL DE LOS SUBSISTEMAS Y PROCESOS DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		Alta	2025	FISICO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	
					2026	COSTEO.S/	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
					2027	FISICO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	
					2027	COSTEO.S/	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CENTRO DE COSTO: 01.08.05 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS																					
OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																					
AEI.04.04 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL		
AOI30035900046	REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		Muy Alta	2025	FISICO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	
					2025	COSTEO.S/	13,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	7,701.00	98,543.00	



CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL								
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12									
AO130035900060	REALIZACION DE EVENTOS PROTOCOLARES Y AFINES DE LA ENTIDAD	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	1.00	94,350.00	1.00	1.00	1.00	4.00	5.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	94,950.00		
AO130035900061	DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	10.00	30,000.00	10.00	10.00	10.00	3.00	15.00	3.00	10.00	3.00	10.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	76.00	30,000.00	
AO130035900062	EJECUCION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	1.00	8,087.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	8,087.00	
				2026	0.00	8,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	8,087.00	
				2027	1.00	8,087.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	8,087.00

CENTRO DE COSTO: 01.10.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OE1.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AE1.04.07 - RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL								
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12									
AO130035900020	EJECUCION DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA UNA EFICIENTE RECAUDACION TRIBUTARIA	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	1.00	1,310,652.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	1,365,667.50	
				2026	1.00	68,028.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	123,043.50
				2027	1.00	68,028.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	123,043.50

CENTRO DE COSTO: 01.10.02 - SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION TRIBUTARIA

OE1.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AE1.04.07 - RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL								
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12									
AO130035900021	EJECUCION DE LOS PROCESOS DE CONTROL, REGISTRO, RECAUDACION Y DETERMINACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	44,300.00	13,000.00	7.00	16.00	5.00	5.00	3.00	6.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	68.00	57,300.00	
				2026	3.00	7.00	7.00	16.00	5.00	5.00	3.00	7.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	72.00	57,300.00
				2027	3.00	7.00	7.00	16.00	5.00	5.00	3.00	8.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	76.00	57,300.00

CENTRO DE COSTO: 01.10.03 - SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

OE1.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AE1.04.07 - RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL									
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12										
AO130035900022	FISCALIZACION DE NORMAS FISCALES MUNICIPALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Alta	2025	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00	31,200.00	
				2026	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	744.00	31,200.00
				2027	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	775.00	31,200.00



AO130035900008	2026	Alta	2026	0.00	0.00	0.00	4.00	3.00	2.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
SUPERVISION DE ACTIVIDADES EN LA FORMULACION, EVALUACION Y EJECUCION DE INVERSIONES																			
040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y REALIZADA RIVERO																			
AO130035900009	2026	Alta	2026	0.00	0.00	0.00	4.00	3.00	2.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y DOCUMENTOS EQUIVALENTES A LAS INVERSIONES EN FAS DE EJECUCION																			
040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y TECNICO RIVERO																			
AO130035900010	2026	Muy Alta	2026	0.00	1.00	0.00	5.00	3.00	3.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00
ELABORACION DE FICHAS TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA																			
040129 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO																			
AO130035900088	2025	Muy Alta	2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS PASIVOS DE LA LLAMADA PASO DE LOS HEROES EN LA AV. DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2519003																			
AO130035900089	2025	Muy Alta	2025	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA URB. LA ESPERANZA ADEPA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2496228																			
AO130035900090	2025	Muy Alta	2025	0.00	0.20	0.45	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA PISCINA MUNICIPAL EN LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2481427																			
AO130035900091	2025	Muy Alta	2025	0.00	0.20	0.45	0.35	0.00	0.00	0.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE SAN BASILIO EN LA URB. SAN BASILIO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2549672																			
AO130035900092	2025	Muy Alta	2025	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO ACTIVA Y PASIVA DEL PARQUE N° 01 DE LA URB. COOP. DANIEL ALCIDES CARRION DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2561140																			
AO130035900093	2025	Muy Alta	2025	0.00	0.10	0.20	0.20	0.20	0.20	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PUEBLO JOVEN 03 DE OCTUBRE - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA CUI 2403807																			



CENTRO DE COSTO: 01.13.01 - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

OEI.03 - PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

AEI.03.01 - PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL PERMANENTES EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL							
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12								
AO130035900024	EJECUCION Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA SOCIAL PERMANENTE E INCLUSION SOCIAL	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000			
					COSTEO.S/	86,946.60	76,715.60	76,715.60	76,683.60	76,769.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	930,961.84
					FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
AO130035900024	EJECUCION Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA SOCIAL PERMANENTE E INCLUSION SOCIAL	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2026	FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000		
					COSTEO.S/	86,946.60	76,715.60	76,715.60	76,683.60	76,769.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	930,961.84
					FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
AO130035900024	EJECUCION Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA SOCIAL PERMANENTE E INCLUSION SOCIAL	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2027	FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	
					COSTEO.S/	86,946.60	76,715.60	76,715.60	76,683.60	76,769.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	76,726.80	930,961.84
					FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

CENTRO DE COSTO: 01.13.02 - SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL (CIAM, DEMUNA, OMAPED, SISFOH Y PVL) Y PARTICIPACION VECINAL

OEI.03 - PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

AEI.03.01 - PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLES DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL							
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12								
AO130035900011	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000		
					COSTEO.S/	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	150,000.00
					FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
AO130035900122	ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Alta	2026	FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	
					COSTEO.S/	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	150,000.00
					FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
AO130035900002	ELABORACION DE PROGRAMAS ADULTO MAYOR	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2027	FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	
					COSTEO.S/	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	12,608.60	150,000.00
					FISICO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

AEI.03.02 - PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL PERMANENTES EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL								
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12									
AO130035900072	EJECUCION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA OMAPED	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	FISICO	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000			
					COSTEO.S/	30,929.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	11,239.92	134,569.00	
					FISICO	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
AO130035900075	FOCALIZACION DE LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO (SISFOH)	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Muy Alta	2025	FISICO	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	780,000		
					COSTEO.S/	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	4,190.20	50,000.00	
					FISICO	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000
AO130035900076	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA POBLACION DISTRITAL	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Alta	2026	FISICO	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	750,000		
					COSTEO.S/	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	750,000
					FISICO	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500
AO130035900076	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA POBLACION DISTRITAL	040129 - JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	Alta	2027	FISICO	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	750,000	
					COSTEO.S/	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	750,000
					FISICO	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500



